

TERCER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO DE ECONOMISTAS DICIEMBRE 2021

### **EJERCICIO 1**

Una empresa privada ha logrado conseguir la exclusividad en el suministro de energía eléctrica en las dos provincias que componen su Comunidad Autónoma. Lamentablemente, los responsables políticos de la Comunidad no advirtieron dicha circunstancia y no instrumentaron ningún tipo de control previo al ejercicio de la actividad de dicha empresa. Sin embargo, ahora se le encarga a usted como experto económico en la Comunidad el estudio de algunas cuestiones en relación a este caso.

Se han conseguido ya estimar por otros responsables autonómicos las curvas de demanda de energía eléctrica en ambas provincias, sabiendo que vienen dadas por:

$$P_1 = 60 - \frac{1}{2}Q_1$$

$$P_2 = 50 - Q_2$$

Se sabe que, para la empresa, la función de costes es independiente de la provincia en la que se suministre la energía y que puede estimarse por:

$$CT(Q) = \frac{1}{2}Q^2 + 10Q + 10$$

Así, a usted se le pide que (trabaje con dos posiciones decimales, salvo decimal periódico):

- a) Calcule y justifique la cantidad de Mw/h (Q) que la empresa tratará de suministrar para maximizar su beneficio:
  - a.1) si aplica una tarifa única en ambas provincias. (1 punto)
  - a.2) si fija precios distintos en las dos provincias. (1 punto)
- b) Sabiendo que se ha procedido a reestimar la curva de demanda en la primera provincia en los siguientes términos:

$$P_1 = 50 - \frac{1}{2}Q_1$$

- b.1) Asuma que no es posible el arbitraje entre provincias, ¿tiene la empresa algún incentivo a aplicar tarifas distintas en ambas provincias? Justifique su respuesta. (1 punto).
- b.2) En caso afirmativo, ¿qué precio debe fijar la empresa en cada mercado para su producto? (1 punto).
- c) Analice y desarrolle si existe alguna relación entre la elasticidad de la demanda de cada mercado y el precio que fija el monopolista al realizar las discriminaciones de precios planteadas en los apartados a) y b). (2 puntos)



# **EJERCICIO 2**

Dada la siguiente información relativa a la Comunidad Autónoma (C.A.) en millones de euros a una determinada fecha:

	DERECHOS	OBLIGACIONES
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CAP. I A VII		
	RECONOCIDOS	RECONOCIDAS
UNIDADES ADMINISTRATIVAS C.A.		
Administración General	5.417	5.652
Organismos	132	94
Universidad	273	269
UNIDADES QUE GESTIONAN SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES C.A.	2.255	2 226
Servicios de salud Servicios sociales	2.355 414	2.326 390
Sci vicios sociales		
	DERECHOS	OBLIGACIONES
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CAP. VIII Y IX		
	RECONOCIDOS	RECONOCIDAS
UNIDADES ADMINISTRATIVAS C.A.		
Administración General	1.383	943
Organismos	0	0
Universidad	0	2
UNIDADES QUE GESTIONAN SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES C.A.		
Servicios de salud	0	0
Servicios sociales	0	0
TRANSFERENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, DE LA SEGURIDAD		
	RECIBIDAS C.A.	DADAS C.A.
SOCIAL Y DE LA SANIDAD Y LOS SERVICIOS SOCIALES TRANSFERIDOS		
Información de la Admin.Central. Seg. Social	1.301	16
Información de la C.A.	1.252	14
Información de la Adm.Central Seg.Soc.Ctral CC.AA.	2.732	0
Información Seguridad Social Transferida	2.732	0
OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE	MILLONES DE EUROS	
Transferencias de Fondos Comunitarios		
Transferencias dadas a la C.A. según la información de la Unión Europea		
Transferencias recibidas por la C.A. según la información de la C.A.	94	
Intereses C.A.	_	
Devengados	18 30	
Imputados a presupuesto	3	U
Impuestos cedidos Información del Estado	2.2	70
Información de la C.A.	3.278 3.278	
Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto C.A.	5.2	
(cuenta 413)		
Aplicaciones	1.667	
Abonos	1.567	
Impuestos, cotizaciones sociales y tasas y otros ingresos C.A.		
(susceptibles de ajuste en CN según SEC-2010)		
Recaudación neta	208	
Derechos reconocidos netos	200	
Capacidad o necesidad de financiación unidades empresariales C.A.,		-
distintas de sanidad y servicios sociales	1	7
Capacidad o necesidad de financiación unidades empresariales que	_	
gestionan sanidad y servicios sociales C.A.	2	2
Ajuste por transferencias internas entre unidades administrativas de la		
C.A., distintas de sanidad y servicios sociales		1
Ajuste por transferencias internas de Sanidad y Servicios Sociales C.A.	0	
Otros ajustes	-22	

El Gabinete del Consejero en materia de Hacienda le encarga a usted como asesor técnico en asuntos económicos, que <u>desarrolle y calcule -en millones de euros- la capacidad o necesidad de financiación en términos de Contabilidad Nacional (SEC-2010) de la C.A.</u> (4 puntos)



# **EJERCICIO 3**

El Ayuntamiento A intercambia con el Ayuntamiento B un vehículo similar desde el punto de vista funcional y de vida útil, recibiendo además 3.600€ en efectivo. El vehículo entregado por el Ayuntamiento A tiene un valor contable de 50.000€ (precio de adquisición: 85.000€; amortización acumulada: 35.000€) y un valor razonable de 45.000€. El vehículo entregado por el Ayuntamiento B tiene un valor contable de 49.000€ (precio de adquisición: 70.000€; amortización acumulada: 21.000€) y un valor razonable de 41.400€.

#### SE PIDE:

- a) Registrar la operación desde el punto de vista del Ayuntamiento A. (2,5 puntos)
- b) Registrar la operación desde el punto de vista del Ayuntamiento B. (2,5 puntos)



### **EJERCICIO 4**

El Ayuntamiento A y la Diputación Provincial B firman un acuerdo para la construcción de un pabellón deportivo en el Municipio A, cuya propiedad a su término será de dicho Ayuntamiento.

La obra se ejecuta a lo largo de dos años, siendo los costes de 25.000€ el primer año y 45.000€ el segundo. La Diputación financia el 75% de la obra, que es ejecutada por una constructora local. El Ayuntamiento asume el otro 25%, pagando a la Diputación un 15% el primer año y un 10% el segundo.

# SE PIDE:

- a) Registros contables de la Diputación Provincial B durante el primer año. (1,25 puntos)
- **b)** Registros contables de la Diputación Provincial B durante el segundo año. (1,25 puntos)
- c) Registros contables del Ayuntamiento A durante el primer año. (1,25 puntos)
- d) Registros contables del Ayuntamiento A durante el segundo año. (1,25 puntos)